ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FL DIA 2 6 0 6

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES-INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 26 de Junio del 2013

No.Orden:103/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

BOBINAJES CHACON MARIA MARTA CHINCHILLA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-		81201026-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LAVANDERIA	-	-
1	Cada Uno	REPARACION DE MOTOR ELECTRICO DE 5HP, CAMBIO DE BALEROS, HACER CUNAS ARA BALEROS	\$135.60	\$135.60
1	Cada Uno	REPARACION DE MOTOR ELECTRICO DE 5HP, CAMBIO DE BALEROS, HACER CUNAS PARA BALEROS	\$135.60	\$135.60
-	-	TOTAL	-	\$271.20

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UN 20/100 DOLARES

OBSERVACION

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 10 días hábiles
- * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Enso Walter Gonzalez Mejía

Director /

Communication of the Property of the Property

Firma y Sello del Suminist

BUBINAJES CR

ABTA CH